

JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

SECRETARIA

TRASLADO DE RECURSO DE REPOSICIÓN N° 003 DE 2019

RADICACIÓN	ACCION	DEMANDANTE	DEMANDADO	AUTO RECURRIDO	INTERPUESTO POR
70-001-33-33-007-2018-00059-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EDER ALFONSO ARIZA CHAMORRO	ESE CENTRO DE SALUD DE OVEJAS – SUCRE	21 DE FEBRERO DE 2019 (QUE FIJO FECHA PARA LA AUDIENCIA INICIAL SIN CORRER TRASLADO SECRETARIAL DE LAS EXCEPCIONES)	DOCTOR NÉSTOR ENRIQUE GARCÍA ARRIETA (APODERADO DEL DEMANDANTE)

En la forma ordenada en el artículo 110 y 319 del C. G. P, por expresa disposición del artículo 242 de la Ley 1437 de 2011, se fija la presente lista de traslado de **RECURSO DE REPOSICIÓN**, por el término de un (1) día, hoy **PRIMERO (1º) DE MARZO DE 2019**, a las ocho (8:00) A.M.

Inician los términos: **4 de Marzo de 2019**, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.)

Vencen los términos: **6 de Marzo de 2019**, a las seis de la tarde (6. 00 p.m.)

EUDITH MARIA PALENCIA AVILA
Secretaria